



**INSTRUYE SOBRE FORMATOS DE
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Coinco, 02 MAYO 2018

Con esta fecha se instruye lo siguiente:

INSTRUCCIÓN Nº 0013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en el DFL Nº 1 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo prescrito por la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su reglamento; lo dispuesto por el Decreto Alcaldicio Exento Nº 766 de fecha 02/05/2018 sobre subrogancia del señor Alcalde y lo señalado por la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 1º, en el sentido que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas corresponde a una municipalidad; así como lo indicado en el artículo 2º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que la máxima autoridad del municipio será el alcalde;
2. Lo indicado en el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que prescribe que la manifestación de la voluntad del municipio se traduce en ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones, siendo la instrucción una directiva impartida a los subalternos;
3. Que se tiene que dar fuerza a lo señalado por el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el sentido de que el alcalde es la autoridad máxima del municipio y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento;
4. Que el artículo 3º de la Ley de Bases de la Administración del Estado indica que la Administración del Estado deberá observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, probidad y control, entre otros;
5. Que el artículo 5º de la Ley de Bases de la Administración del Estado prescribe que las autoridades deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;
6. Que el artículo 11 de la Ley de Bases de la Administración del Estado prescribe que las autoridades y jefaturas, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia;



- Lo dispuesto en los artículos 10 a 20 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;

DÍCTESE la siguiente instrucción:

INSTRUYE SOBRE FORMATOS A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR APLICACIÓN DE LA LEY 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- Para que el jefe del servicio proceda a comunicar al solicitante la información o su denegación, en base a lo contenido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, utilícese el siguiente formato:

OFICIO N° _____

ANT.: Solicitud de acceso a la información SA/ N° MUOS4T0000 _____
MAT.: La que indica.

COINCO, _____

A: SR(A) _____

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha _____ se ha recibido la solicitud de información pública N° MUOS4T0000 _____, cuyo tenor literal es el siguiente:

_____ * Todo lo anterior en un archivo _____ y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de _____ (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Alcalde
I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

GVA/AAC/ _____
DISTRIBUCIÓN:
Sr(a) _____

- Para aquellas respuestas elaboradas internamente por la unidad, departamento o dirección municipal a cargo de la información, de manera de enviarla al jefe de servicio para dar respuesta al solicitante de la información pública, se debe utilizar el siguiente formato:



ORD N° _____

ANT.: Solicitud de acceso a la información SAI N° MUC054T0000 _____

MAT.: entrega respuesta interna.

COINCO: _____

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

DE: _____ [Unidad, Departamento, Dirección]

Con fecha _____, se ha recibido la solicitud de información pública N° MUC054T0000 _____, cuyo tenor literal es el siguiente:

_____ Todo lo anterior en un archivo: _____ y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a la solicitud de información enunciada, remitimos a usted la información solicitada:

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de _____ [Unidad, Departamento, Dirección].

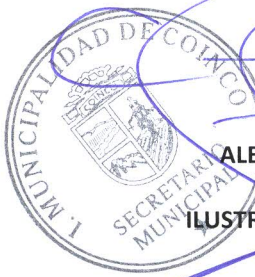
Es todo cuanto puedo informarle, le saluda atte.

(jefatura unidad, departamento, dirección)
I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

DISTRIBUCIÓN:

- Recuérdese que estos formatos y su contenido estarán sometidos a la revisión de la Dirección de Control, como está establecido en el reglamento municipal sobre la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el sitio electrónico de transparencia activa de la Ilustre Municipalidad de Coínco, en el apartado "Otros antecedentes – Instructivos" y Archívese.



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO



HÉCTOR ORELLANA SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAD/jad

Distribución:

Todas las direcciones y departamentos municipales.

OFICIO N° _____

ANT.: Solicitud de acceso a la información SAI N°MU054T0000 _____

MAT.: La que indica.

COINCO, _____

A: SR(A) _____

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha _____, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0000 _____, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ _____

_____” Todo lo anterior en un archivo _____ y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de _____ (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA

Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

GVA/AAC/ _____

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): _____

ORD N° _____

ANT.: Solicitud de acceso a la información SAI N°MU054T0000 _____

MAT.: Entrega respuesta interna.

COINCO, _____

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

DE: _____ (Unidad, Departamento, Dirección)

Con fecha _____, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0000 _____, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ _____

_____” Todo lo anterior en un archivo _____ y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a la solicitud de información enunciada, remitimos a usted la información solicitada:

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de _____ (Unidad, Departamento, Dirección).

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.

(jefatura unidad, departamento, dirección)

I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

DISTRIBUCIÓN:
